



MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 19520/2019, por el alumno Diego Abel LOPEZ y gestionado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado (SIIP), de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, Comisión Especial de la carrera de Arquitectura, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Diego Abel LOPEZ (Legajo 10730), equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – México, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 05/2011-CS) de la carrera de Arquitectura:

AÑO ACADÉMICO: 2019

MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA DE ARQUITECTURA

- . EDIFICACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA por (ELECTIVA, ÁREA 17)
- . VISUALIZACIÓN DIGITAL (ELECTIVA, ÁREA 14)
- . DISEÑO BIOCLIMÁTICO (ELECTIVA, ÁREA 14)

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias aprobadas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – México, de acuerdo al Programa de Intercambios vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SIIP).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 726 / 19